



I. MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCION
Administración y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 2535 / 1

CONSTITUCIÓN, 09 MAYO 2014

REF.: APRUEBA RESOLUCIÓN DE COMPRA
POR EXCEPCION

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República; Ley N° 19.886, ley de compras; Decreto N° 250 de Hacienda que reglamenta el sistema de compras públicas,

CONSIDERANDO:

- 1.- La autorización y solicitud del Sr. Paulo Gómez Barrera., Administrador Municipal, en correo electrónico, para adquirir a través de compra por excepción por gasto de representación, servicio de almuerzos, en atención de concejales de la región, con motivo de la realización de jornada de reunión técnica con el señor Alcalde
- 2.- Que existe cotización del Proveedor **RONALD BOSSELAAR EINFALT.**, por un valor Total de \$ **320.110-**, IVA incluido.
- 3.- Que el sistema Chile compra de acuerdo a **Ley N° 19.886 Art. 8 letra G, naturaleza de la negociación**, permite excepciones como compra directa al existir una adquisición **a través de gastos de representación Art. 10 N° 7 letra B, del reglamento de compras publicas.**

DECRETO:

PRIMERO: APRUÉBESE la resolución de compra directa a **RONALD BOSSELAAR EINFALT.**, RUT: **9.104.057-3**, correspondiente a la adquisición de servicio de almuerzos, en atención de concejales de la región, con motivo de la realización de jornada de reunión técnica con el señor Alcalde, de acuerdo a lo anteriormente expuesto.

SEGUNDO: Impútese el gasto resultante a la cuenta N° **215.22.12.003.001** de Nombre "**GASTOS DE REPRESENTACION, PROTOCOLO Y CEREMONIAL DEL ALCALDE**" del presupuesto corriente del año 2014.

Anótese, Comuníquese y Archívese,



DISTRIBUCION:

- 01.- C.C. SECRETARIO MUNICIPAL
- 02.- C.C. CONTROL INTERNO
- 03.- C.C. OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 04.- ARCHIVO

CVG/AVS/POB/CAS/LIV/mmc



CARLOS VALENZUELA GAJARDO
ALCALDE